

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2011-139

Salta, 11 de marzo de 2011

EXPEDIENTE N° 10.885/10

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud del Consejo Profesional de Ingeniería Mecánica y Electricista de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que se otorgue el auspicio a la realización del Congreso de Ciencias Ambientales - COPIME 2011 - a llevarse a cabo del 5 al 7 de octubre de 2011;

CONSIDERANDO:

Que por las características institucionales y programáticas, este Decanato estima conveniente hacer lugar a la petición planteada;


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio institucional de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta, a la realización del Congreso de Ciencias Ambientales - COPIME 2011 - a llevarse a cabo del 5 al 7 de octubre de 2011, organizado por el Consejo Profesional de Ingeniería Mecánica y Electricista de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a la entidad peticionante, a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales, a la Dirección G. A. Académica para conocimiento y archívese.


ING. AGR. NELIDA BAYON DE TORENA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


M.SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES